



Bruselas, 25 de septiembre de 2017  
(OR. en)

12255/17

AGRI 481  
DEVGEN 199  
ENV 752  
ONU 115

#### NOTA

---

De: Secretaría General del Consejo  
A: Comité Especial de Agricultura/Consejo

---

Asunto: Aplicación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible: Implicaciones para la política agrícola de la UE  
- *Cambio de impresiones*

---

1. La Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015, ha adoptado la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible («Transformar nuestro mundo»)<sup>1</sup>. En ella se incluye un único conjunto de objetivos de desarrollo sostenible (ODS), que reemplazó los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) a partir del 1 de enero de 2016. La Agenda 2030 responde globalmente a los desafíos mundiales al abordar de forma integral la erradicación de la pobreza y las dimensiones económicas, sociales y medioambientales del desarrollo sostenible. Sus diecisiete objetivos de desarrollo sostenible y las 169 metas asociadas a los mismos abarcan ámbitos fundamentales como la pobreza, la desigualdad, la seguridad alimentaria, la salud, el consumo y la producción sostenibles, el crecimiento económico, el empleo, las infraestructuras, la gestión sostenible de los recursos naturales, los océanos, el cambio climático y la igualdad entre mujeres y hombres.
2. El 22 de noviembre de 2016, la Comisión adoptó su Comunicación titulada «Próximas etapas para un futuro europeo sostenible: Acción europea para la sostenibilidad».<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> [http://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=E](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=E).

<sup>2</sup> Doc. 14774/16 + ADD 1.

3. El presidente Juncker confirmó que la Comisión proseguirá sus trabajos sobre la simplificación y modernización de la política agrícola común para maximizar su contribución a las diez prioridades de la Comisión y los objetivos de desarrollo sostenible.<sup>3</sup>
4. El Consejo (Asuntos Generales) adoptó unas conclusiones relativas a la aplicación de la Agenda 2030 a escala de la UE en su sesión del 20 de junio de 2017.<sup>4</sup>
5. En la sesión del Consejo (Agricultura) de 17 de julio de 2017, se abordó el resultado de la Segunda Conferencia Ministerial de Agricultura UA-UE: «Hacer de la agricultura sostenible el futuro de la juventud de África», organizada en Roma el pasado 2 de julio de 2007. La Conferencia preparó el terreno para situar la agricultura en el primer plano de la Asociación UA-UE. El sector de la agricultura y el agroalimentario desempeñan un papel crucial para garantizar la seguridad alimentaria, la creación de empleo y el logro de los objetivos de desarrollo sostenible.<sup>5</sup>
6. En este contexto, la Presidencia considera oportuno que los ministros de Agricultura reflexionen sobre el modo de aplicar de forma efectiva la Agenda 2030 a escala de la UE, así como sobre el impacto de esta en el marco de actuación de la UE desde la perspectiva de la agricultura. Con el fin de orientar y estructurar el intercambio de impresiones al respecto en el Consejo de Agricultura del 9 de octubre de 2017, la Presidencia ha preparado un documento de reflexión y varias preguntas, que figuran en el Anexo a la presente Nota.
7. Se ruega al Comité Especial de Agricultura que tome nota del documento de reflexión y de las preguntas de la Presidencia (en el Anexo) y las remita al Consejo para el referido cambio de impresiones del próximo 9 de octubre de 2017.

---

<sup>3</sup> [https://ec.europa.eu/commission/commissioners/2014-2019/hogan/announcements/opening-address-commissioner-phil-hogan-cap-have-your-say-conference-brussels-7th-july-2017\\_en](https://ec.europa.eu/commission/commissioners/2014-2019/hogan/announcements/opening-address-commissioner-phil-hogan-cap-have-your-say-conference-brussels-7th-july-2017_en).

<sup>4</sup> Doc. 10370/17.

<sup>5</sup> Doc. 11230/17.

**Aplicación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible:  
Implicaciones para la política agrícola de la UE**

**- Cambio de impresiones -**

**La Aplicación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en la UE**

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible representa un compromiso para erradicar la pobreza y el hambre y lograr un desarrollo sostenible a escala mundial para 2030. Ello se conseguiría aplicando los objetivos de desarrollo del milenio (ODM), para lo que se pide a todos los países que valoren sus políticas nacionales en un amplio abanico de sectores y emprendan una vía de desarrollo sostenible. Los 17 ODS y sus 169 objetivos asociados son de carácter global, universalmente aplicables y se encuentran interrelacionados. Todos los países, tanto desarrollados como en vías de desarrollo, comparten la responsabilidad de alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

La UE desempeñó un papel decisivo en la elaboración de la Agenda mundial 2030 y, en consonancia con el principio de subsidiariedad, la UE y sus Estados miembros se han comprometido a asumir un papel de vanguardia en su aplicación. Este proceso permitirá catalizar un planteamiento integrado entre la acción exterior de la UE y otras de sus políticas y garantizar la coherencia entre los diversos instrumentos de financiación de la UE.

Comunicación de la Comisión «Próximas etapas para un futuro europeo sostenible: La acción europea en favor de la sostenibilidad explica de qué modo contribuyen las diez prioridades de actuación de la Comisión al logro de los ODS. La respuesta de la UE a la Agenda 2030 incluirá dos líneas de trabajo. La primera tiene por objeto integrar plenamente los ODS en el marco político europeo y en las prioridades actuales de la Comisión, evaluando en qué punto nos encontramos y determinando los principales problemas de sostenibilidad. La segunda línea de trabajo dará inicio a una reflexión sobre el modo de aplicar los ODS después de 2020, centrándose en políticas sectoriales. La Comisión facilitará, a partir de 2017, informes periódicos de los avances de la UE en la aplicación de la Agenda 2030.

En las Conclusiones del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de junio de 2017 se indicaba que, para garantizar la aplicación efectiva de la Agenda 2030, se requeriría por parte de la UE y de los Estados miembros un elevado grado de ambición, mayor coherencia en general y de las políticas de la UE en particular y acabar con los compartimentos estancos entre diversos sectores de actuación.

## **Papel de la agricultura en la Agenda 2030**

El papel de la agricultura es importante en la Agenda 2030 y en un futuro sostenible, pues está intrínsecamente ligada a cuestiones como la alimentación, el cambio climático, la calidad del aire, el agua, el suelo, la biodiversidad, el empleo y la vida rural. A escala mundial, la agricultura puede aportar una contribución esencial al logro de un crecimiento sostenible e integrador a través de la creación de empleo en el sector agroalimentario y en la economía rural, así como a garantizar una gestión sostenible de los recursos naturales.

La política agrícola es crucial en la puesta en práctica de los objetivos de desarrollo sostenible, y varios de estos ODS son especialmente importantes desde la perspectiva de la agricultura. El ODS 2 (poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible) incluye metas de productividad agrícola, rentas de producción y para los agricultores, mantenimiento de los ecosistemas, mercados agrícolas y normas comerciales. Habida cuenta de sus múltiples aspectos, la política agrícola contribuye asimismo al logro de los siguientes ODS: ODS 1 (poner fin a la pobreza); ODS 12 (garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles), pudiendo ponerse específicamente de relieve el ODS 12.3 (para 2030, reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas); ODS 14 (utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos); ODS 17 (fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza mundial para un desarrollo sostenible), ODS 13 (combatir el cambio climático) ODS 7 (garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos), ODS 6 (gestión sostenible del agua) y ODS 15 (gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la degradación de las tierras). La agricultura es también de gran interés en relación con el ODS 5 (igualdad de género) y el ODS 8 (pleno empleo y trabajo decente para todos).

El debate de la Agenda 2030 es también importante en el contexto de la futura revisión de la política agrícola común (PAC). La seguridad alimentaria sigue siendo un objetivo fundamental de la PAC, tanto dentro de UE como a escala mundial. La PAC encara el reto de lograr los objetivos de sostenibilidad en el contexto de una demanda creciente y de mayores riesgos en relación con el clima, las enfermedades, los recursos y la volatilidad de los mercados.

## **Marco y objetivos del cambio de impresiones en la sesión del Consejo de Agricultura del 9 de octubre de 2017**

Con este documento de información, la Presidencia invita a los Ministros a manifestar sus puntos de vista por lo que se refiere a la aplicación de la Agenda 2030 desde la perspectiva de la agricultura.

La Presidencia considera importante subrayar la importancia de la agricultura en la Agenda 2030.

Con vistas al próximo proceso de la reforma de la PAC, la Presidencia considera que es pertinente abrir un debate sobre si los instrumentos y políticas desplegados por la UE en el ámbito de la agricultura son adecuados para lograr los ODS pertinentes, y sobre el modo de mejorar dichas políticas.

La Agenda 2030 es un proyecto global que se conseguirá con mayor facilidad mediante un esfuerzo conjunto. En el debate podrían asimismo determinarse aquellos ámbitos en que podría mejorarse la cooperación entre Estados miembros para tener mayores posibilidades de alcanzar algunos de los ODS fuera de la UE.

Desde esta perspectiva, se ruega a los ministros tengan en cuenta las siguientes preguntas como base para estructurar el debate:

- 1. A su modo de ver ¿en qué medida contribuyen los actuales instrumentos de actuación a alcanzar los ODS importantes para la agricultura y cuál sería el mejor modo de integrar aún más los objetivos de la Agenda 2030 en el marco de actuación de la UE desde la perspectiva de la agricultura?*
- 2. ¿En qué ámbitos podrían los Estados miembros y las instituciones de la UE cooperar de forma más eficiente a escala de la UE y en los foros internacionales, con el fin de alcanzar los ODS importantes para la agricultura tanto dentro como fuera de la UE?*